

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

## CONSTANCIA SECRETARIAL:

RADICACIÓN: 18-001-23-33-001-2017-00298-00

DEMANDANTE: TERESA MELGAR CORTÉS

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NACIONAL - FONDO NACIONAL DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -

FOMAG -

ACCIÓN:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

M. P:

**JESÚS ORLANDO PARRA** 

Florencia, Caquetá, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018). Realizada la notificación del auto admisorio y de la demanda el día 12 de enero de 2013, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días).

CLAUDIA GARCÍA LEIVA

Secretaria